



Comunicado de Prensa

Buenos Aires, 6 de mayo de 2019

Aseguradores de Cauciones recibió una notificación de la Superintendencia de Seguros (SSN) que nos impide momentáneamente emitir nuevos contratos de seguro. Esta notificación se relaciona con el caso puntual de un reclamo presentado por Edenor en atención al incumplimiento de Ribera Desarrollos.

En este contexto, estamos gestionando la resolución del reclamo con el reasegurador local y un panel de trece reaseguradores de primer nivel, brindando toda la información necesaria para la resolución del caso. Al mismo tiempo, mantenemos reuniones con Edenor en las que evaluamos de forma conjunta diferentes opciones que permitan resolver el reclamo.

Estas gestiones forman parte del proceso habitual de negociación de un reclamo de estas características. Avalados por nuestra experiencia y conocimiento, nuestra Compañía atiende y atendió siniestros de magnitud, en los cuales resolvimos acuerdos fructíferos para las partes involucradas. Estamos trabajando para poder resolver de igual manera esta situación.

Por otra parte, queremos dejar en claro que el plan de regularización y saneamiento establecido en la Resolución 265 del 15 de marzo pasado continúa cumpliéndose en los plazos establecidos por la SSN.

Seguiremos comunicando los avances a medida que la situación progrese. Mientras tanto, la Compañía queda a disposición para responder cualquier consulta adicional.

José de Vedia

Presidente

Aseguradores de Cauciones S.A.